



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Martes, 19 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320210002700	Ordinario	Carlos Arturo Murillo Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Super Tiendas Olimpicas S. A.	18/04/2022	Auto Ordena - Primero: De La Nulidad Propuesta Por La Apoderada Judicial De La Demandada Colpensiones, Désele Traslado A La Parte Actora Por El Terminado De Tres (3) Días, Para Lo Pertinente Art. 134 Inciso 4 Del Cgp, Aplicable Por Remisión Art. 145 Del Cpt Y Ss.Segundo: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial De La Demandada Colpensiones A La Dra Lorena Patricia Machado Petro En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b290f42a-cc4a-4498-a68b-4d56c395ede8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Martes, 19 De Abril De 2022



					Poder.Tercero: Vuelva El Proceso A Despacho Para Adoptar La Decisión Respectiva Sobre La Nulidad Propuesta.
23001310500320200023100	Ordinario	Jose Joaquin Paternina Espitia	Condominio Terranova Ph	18/04/2022	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Reforma De La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Requerir Al Apoderado Judicial Del Demandante Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente Un Nuevo Escrito De Reforma

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b290f42a-cc4a-4498-a68b-4d56c395ede8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Martes, 19 De Abril De 2022



					De Demanda Al Momento De La Subsanción, Alegando La Acreditación Del Envío Electrónico De La Demanda Y Sus Anexos A Los Demandados Condominio Terranova Ph Y Los Propietarios De Los Inmuebles Que Componen La Propiedad Horizontal Del Condominio Terranova.Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A La Parte Demandante En Este Proceso. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210018900	Ordinario	Jose Luis Florez Guerra	Administradora Colpensiones	18/04/2022	Auto Ordena - Primero: De La Nulidad Propuesta Por La Apoderada Judicial De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b290f42a-cc4a-4498-a68b-4d56c395ede8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Martes, 19 De Abril De 2022



La Demandada
Cerromatoso S.A, Désele
Traslado A La Parte Actora
Por El Terminó De Tres (3)
Días, Para Lo Pertinente
Art. 134 Inciso 4 Del Cgp,
Aplicable Por Remisión Art,
145 Del Cpt Y Ss.Segundo:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderado Judicial
De La Demandada
Cerromatoso S.A Al Dr
Andres Feliciano Fuentes
Lacouture En Los Términos
Y Para Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder.Tercero: Vuelva El
Proceso A Despacho Para
Adoptar La Decisión
Respectiva Sobre La
Nulidad Propuesta.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b290f42a-cc4a-4498-a68b-4d56c395ede8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 55 De Martes, 19 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190033500	Ordinario	Katerine Pereira Fernandez	James Gabriel Vallejo Mendoza, Biomedical Corporation S.A.S	18/04/2022	Auto Ordena - Primero: Repetir La Audiencia Contemplada En El Artículo 80 Del Cptss Y Para Ello Señálese La Fecha Del Día 01 De Junio De 2022 A Las 3:00 Pm, Por Las Razones Anotadas En La Considerativa Del Presente Auto. Segundo: Procedase A La Inmediata Comunicación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados En El Expediente.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 19 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

b290f42a-cc4a-4498-a68b-4d56c395ede8